



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 43-cuarenta y tres-, se aprobó por **UNANIMIDAD** los siguientes:

ACUERDOS

Autorización a las dependencias municipales correspondientes a realizar todos los trámites necesarios sobre el avalúo de los bienes muebles municipales identificados como “chatarra y mobiliario en desuso” para su posterior desincorporación y enajenación a través de Convocatoria de Subasta Pública.

PRIMERO.- Se autorice a las dependencias correspondientes llevar a cabo los trámites necesarios a que haya lugar sobre el avalúo de los bienes muebles municipales identificados como “chatarra y mobiliario en desuso”. -----

SEGUNDO.- Se apruebe la desincorporación de los siguientes Bienes Muebles de Dominio Público Municipal a fin de que posteriormente sean enajenados mediante una Convocatoria de Subasta Pública de conformidad con los numerales 208 y 212 de la Ley de Gobierno Municipal. -----

CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Transitorios

Primero.- Los presentes Acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. ---

Segundo.- Publíquese los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----




Tercero.- Se comuniquen los presentes Acuerdos a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

Cuarto.- La Convocatoria de Subasta Pública deberá ajustarse al procedimiento establecido en la Legislación correspondiente y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en un periódico de mayor circulación en el Municipio. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 27-VEINTISIETE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----



LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden a los Acuerdos celebrados en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 43-cuarenta y tres-